

# LA ALBORADA



PERIODICO POLITICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Castellon.—Un mes, 4 rs.—Tres meses, 12 rs.  
Fuera.—Tres meses, 13 rs.—Seis meses, 26.  
Redaccion y administracion.—Calle de Zapateros, número 44.

Domingo 9 de Diciembre de 1877.

SE PUBLICA  
los domingos, miércoles y viernes.

ADVERTENCIAS.

A los suscritores.—Se admiten toda clase de anuncios á 5 céntimos de peseta línea.  
A los no suscritores.—A 10 céntimos.  
Remitidos y defunciones.—A precios de tarifa.

Núm. 120.

## Advertencia importante.

No pudiendo continuar por sus muchas ocupaciones D. Antonio Vilaroig desempeñando el cargo de administrador de este periódico, se ha encargado D. Ramon Barachina.

Cuantas reclamaciones se hagan en lo sucesivo, se dirigirán á dicho señor administrador, calle de Zapateros, número 18, (Botica).

## AVISO.

Se suplica á los señores suscritores que no hayan hecho efectivo el importe de su suscripción, que lo verifiquen á la brevedad posible, por medio de libranzas del giro mútuo, de sellos de franqueo, ó por cualquier otro medio, á fin de regularizar las funciones de esta administracion.

Castellon 9 de Diciembre de 1877.

MAS SOBRE LOS HUERTOS DE LA PLANA.

Dijimos en nuestro número del 2 de los corrientes, al ocuparnos de la investigacion administrativa que se proyecta para inquirir el valor real de los huertos de naranjos, con objeto de aumentar la cuota de su contribucion de inmuebles, que lo primero que ha de hacerse, es depurar el producto líquido de una heredad, que no es otra cosa que el total que deja en un año, despues de satisfechos los gastos de cultivo indispensables para su explotacion y beneficio; y añadiéndolos, que si se practicasen trabajos de comparacion, basta con los garroferales de Benadresa, calidad por calidad y precio por precio, estableciéndose las unidades mas racionales, se veria con desencanto de muchos optimistas, que no es tan crecido como se quiere suponer, el interés que producen los huertos.

Sentado este precedente, descendamos en confirmacion al mismo al terreno de la práctica, presentando el beneficio que se puede reportar de una hanegada de huerto de buena calidad, á los veinte años, que es cuan-

do llega á su apogeo, y los gastos que su abono, cultivo y conservacion de riego, debe necesariamente originar al propietario que la posea.

La produccion anual de una hanegada de huerto, no es fácil determinarla, porque si el abono y el cultivo fueron esmerados y recibió el riego necesario, podrán sacarse de ella siete, ocho y hasta nueve millares de naranja, mientras si faltó alguna de dichas circunstancias, quedarán dichos millares reducidos á tres, cuatro ó cinco. El término medio pues, de cosecha, debe estimarse en seis millares, que vendidos á 15 pesetas uno, precio tambien medio de la fruta, valen 90 pesetas.

Para obtener tal resultado tiene que dar el cultivador á la hanegada de tierra de huerto, un abono de cuatro arrobas de guano y un poco de estiércol comun, en cuya adquisicion invertirá sobre 25 pesetas, 50 céntimos.

En el cultivo, puede calcularse que gastará lo siguiente. Por cavar una hanegada de huerto, siete pesetas 50 céntimos. Por labrarla cuatro veces al año, ocho pesetas. Por raer cuatro veces la tierra al rededor de los árboles, siete pesetas. Por podar los árboles, 75 céntimos de peseta. Por cortar la leña de la poda y recojerla, 75 céntimos de peseta. Por leña para fumigar el campo y trabajo de fumigacion, 11 pesetas 25 céntimos y por dar cinco riegos al año, una peseta 25 céntimos.

Ultimamente, la contribucion de cequiage ordinaria y extraordinaria de una hanegada, no baja por término medio de una peseta 50 céntimos, porque si bien la ordinaria vendrá á importar 80 céntimos de peseta solamente, la extraordinaria para conservacion de presas, azudes y canales, no será nunca menos de 70 céntimos, en pueblos cuyos sindicatos euiden con celo é interés la administracion de las aguas. Puede citarse como ejemplo el pueblo de Villareal, que desde el año 1869 hasta la fecha, lleva gastados 75.000 duros en la construccion y conservacion de sus cauces de riego, y en el que la contribucion de cequiage hubo años que ascendió por hanegada, á tres pesetas 50 céntimos.

Reunidas las cantidades parciales expresadas, importan 63 pesetas 50 céntimos, que deducidas de las 90 pesetas, valor de la produccion, queda esta reducida á 26 pesetas 50 céntimos por hanegada.

Paga esta por contribucion al Estado y recargos provincial y municipal seis pesetas 14 céntimos, que equivale próximamente á un 23 por 100 de la renta líquida que percibe el

propietario, y si este es el estado actual de las cosas, no acertamos á comprender, qué razon haya para querer gravar en mas la renta de los propietarios de huertos de naranjos.

Es un principio económico, que subido el precio de los productos con el impuesto, viene á menos el consumo que de ellos se puede hacer, y por consiguiente el pedido de los consumidores; y aplicando este principio á la investigacion que trata de hacer la administracion, resulta, que si ella impone un aumento en la contribucion, tendrá el propietario que subir el precio en venta de la fruta; al subirle habrá menos demanda, y en baja el pedido, no se harán ya nuevas plantaciones, perderán su importancia las existentes y podrá llegar quizá un dia en que se agote la principal fuente de riqueza de la hermosa vega de la Plana en perjuicio evidente de la riqueza de la nacion.

Comprendemos perfectamente bien que el público sea quien haya llamado la atencion de la administracion, é inclinándola á investigar la verdadera produccion de la cosecha de naranja, porque como dá unos regulares rendimientos, se ha hecho ya frase de moda el decir: «Fulano es rico, porque tiene huertos.»

Aconsejada la administracion por opinion tal, su reconocido celo por aumentar los recursos del Tesoro, la ha hecho emprender el camino de la investigacion, esperando hallar un filon de ingresos hasta hoy desconocidos; pero los anteriores datos podrán darle á conocer que hay mucho de exagerado en cuanto á los pingües productos que se supone dan los naranjos, y la demostrarán, que la riqueza de los propietarios de huertos que los producen, sale bastante gravada con la contribucion que actualmente satisfacen.

Hay por otra parte necesidad de no olvidar una condicion especial de los huertos de naranjos, cuya condicion les quita toda ventaja en cuanto á produccion, sobre las demas fincas de regadio.

La tierra destinada á dicha plantacion, no admite en un mismo año el cultivo de otra cosecha distinta, porque cuantos lo proyectaron vieron decrecer la lozania del arbolado y disminuir la importancia de la produccion; al paso que la tierra que se llama campa, admite dos cosechas anuales, que pueden ser trigo y maiz, ó trigo y aluvias del pinet, ó cáñamo y aluvias; y si se compara el importe líquido de las dos cosechas con el de la naranja, en igual cabida de terreno, no será ciertamente muy grande la diferencia que resulte.

Tambien conviene advierta la administracion, que la cuenta de gastos de cultivo en los huertos de naranjos, que acabamos de hacer, es constante; el desembolso que ellos ocasionan lo sufre el propietario todos los años, al paso que la produccion que concedimos disminuye muchas veces, bien porque un escesivo frio hiela el fruto, bien porque la escasez de aguas del Mijares no proporciona el riego cuando los árboles mas lo necesitan, ó bien por otros mil accidentes que no es dado á los cosecheros evitar. En tales casos la contribucion no se rebaja por la administracion, y por ello debe esta ser algun tanto considerada, con los que á todo evento contribuyen con las mismas cuotas al sostenimiento de las cargas públicas.

No se crea que esponemos las anteriores consideraciones por temor al resultado que pueda dar la anunciada investigacion. La deseamos, si ella se dirige, mas que á aumentar la cuota de contribucion de las tierras que siendo huertos figuran en el amillaramiento como tales, á que se coloque en categoria semejante á las que por haber recibido el beneficio de la plantacion de pocos años á esta parte, aparecen todavia en el libro de la propiedad como viñedos, algarroberales, ó fincas sin ningun arbolado.

En este caso, para regular el tanto del impuesto debe atenderse al número de años que lleven las nuevas plantaciones; porque solo así podrá aplicarse cual corresponde la exencion que en beneficio de las mismas concede el artículo 4.º del real decreto de 23 de mayo de 1845. Y en último resultado, ni para las nuevas plantaciones ni para las antiguas, conviene que prevalezca el sistema de contribuciones escesivas, porque como dice muy oportunamente el célebre economista D. Juan Bautista Say «un impuesto exorbitante destruye la base en que se apoya; y por el contrario, multiplicando su disminucion los gozes del público, aumenta los ingresos y manifiesta á los gobiernos lo que ganan con ser moderados.»

## LA VIDA DEL CAMPO.

II.

Preguntábamos en nuestro anterior artículo sobre este tema qué se hacia de los capitales que debieran estar consagrados al fomento de la agricultura, y hé aquí ahora nuestra respuesta.

Se derrochan:

Porque derroche es no dedicar á fines económicos el capital producto del trabajo.

¿Cuántos grandes labradores em-

plean su capital en máquinas, en aperos, en abonos, en plantíos, en aclimataciones, en ensayos científicos? Muy pocos.

En cambio acudid á los grandes centros de poblacion, y allí vereis á hijos de familias de labradores consumiendo años y capitales en seguir carreras literarias completamente inútiles para los fines á que están llamados en la vida.

Vereis al capital agrícola verterse en el tonel sin fondo de las especulaciones bursátiles ó consumirse en el lujo y la molicie de las Babilonias extranjeras.

Especialmente las clases aristocráticas no conocen ni de cerca ni de lejos las tareas del campo; apenas si visitan sus posesiones una ó dos veces al año en las temporadas de caza: pasan entonces á escape por bosques, llanos y montes en persecucion de la liebre ó el ciervo, sin interesarse, ni por las cosechas, ni por los colonos, ni por el progreso de los cultivos. Allá van alegres é indiferentes, seguidos de sus comensales y sus jaurías, apresurándose en volver á sus residencias de la ciudad, donde en festines y vanidades se disipa la renta del año.

No somos, ni mucho menos, cejijuntos moralistas, ni clericales maldicientes, que odian los placeres y las seducciones del siglo: queremos que la gente se divierta anchamente, sin preocupaciones ni tacañerías, que el hombre huya instintivamente del dolor y busca de continuo los medios de ensanchar la esfera del deleite y los gozos.

Pero si quisiéramos que se considerase como el primero de todos, como el mas noble, el mas fecundo, el goce del trabajo. Quisiéramos que esas clases poderosas y afortunadas separaran al capital que consumen estérilmente, sumas consagradas al fomento de los intereses materiales del país.

Suplicamos á nuestros enemigos, los reaccionarios de todos matices, que no caigan en la vulgaridad de creernos inspirados por ideas socialistas, bulgaridad que se ha hecho ya antigua é impertinente. Todos cuantos aman á sus semejantes, son hoy socialistas, en el sentido razonable de la palabra. ¿Quién no desea que todas las actividades, las del individuo como las del Estado, se pongan al servicio de la santa obra de arrancar al hombre del vicio, de la enfermedad y la miseria?

No es, pues, nuestro propósito oponer unas clases á otras, ni excitarlas á la guerra, ni recomendar milagrosas panaceas que de un golpe remedien los males sociales.

No, nuestro deseo es que, fijándose las clases ricas en lo que constituye su propio interés, consagren sus recursos todos al fomento del trabajo nacional.

Y no proponemos nada que no tenga precedentes en otros países. En Francia nadie ignora que la mas alta nobleza vive gran parte del año en sus posesiones; los grandes capitalistas, aun aquellos cuyas fortunas se deben al comercio ó á la industria, procuran poseer residencias campe-

sinas: hay en la parte mas escogida de la sociedad cierta emulacion en mirar con amor las interesantes y fecundas tareas del campo.

Es mas, no hay apenas un noble francés de los que mas se agitan en la vida política, de los que tienen tiempo de abrir sus salones en Paris, que no sea ó haya sido alcalde ó concejal en el pueblo donde tiene sus tierras, donde tiene el hogar apreciable que lo liga á su país con los simpáticos lazos de una ternura filial.

¿Y qué resulta de esto? Que en Francia, especialmente en los pequeños pueblos, es imposible el triunfo de ese bú aterrorador que sale en todas las comedias conservadoras, del fantasma rojo el comunismo.

Entre los poderosos y los pequeños hay corrientes simpáticas: no es posible que el pueblo odie á los potentados que viven entre ellos: en vano la revolucion vengadora llamará á las puertas de esos privilegiados de la fortuna: las encontrará francas ó defendidas por el amor y la gratitud de las poblaciones rurales.

¿Qué recuerdos quedan en los pueblos de esos potentados pródigos de la fortuna en beneficio del comun?

Caminos, canales, prados, mercados, hospitales, escuelas, fábricas, obras de ornato y utilidad quedan como monumentos perpétuos de su actividad, de su prevision y genio, y merced á esta, su soberanía se funda mas sólidamente que la de aquellos señores feudales que la ejercían con la espada y el dogal.

Y lejos de engendrar esta supremacía el caciquismo, crea cierto espíritu de independencia, fomenta las resistencias legítimas á la centralizacion y contrasta los manejos electorales. En cada pueblo hay un número crecido de hombres, todos independientes, todos propietarios, todos celosos de su libertad y escudados en su derecho. Poco pueden los amañados del poder contra esas personalidades enérgicas y laboriosas.

Es mas, esos nobles, esos capitalistas, esos propietarios grandes y pequeños, que hacen vida rural, que se apasionan por la cultura y libertad de sus conciudadanos, convencidos de su fuerza, de su superioridad, de su ilustracion, sin pueriles temores á la demagogia, temiendo mas al imperio que ha traído tres veces al extranjero á Paris, se han hecho lentamente partidarios de la soberanía nacional: aristócratas en 1789, constitucionales en 1815, parlamentarios en 1830, demócratas en 1870, son hoy republicanos conservadores, y mañana, cuando el horizonte se haya despejado y Francia marche con segura planta por las sendas del progreso, serán republicanos radicales y soldrán al encuentro de las futuras revoluciones sociales, como hoy intentan cerrar la era de las revoluciones políticas.

Resultado fecundo de la compenetracion de las clases poderosas y las clases trabajadoras de los campos!

(De La Nueva Prensa.)

Insertamos á continuacion, por su importancia, la R O espedida por el ministerio de la Gobernacion, sobre los embargos acordados por la admi-

nistracion de Hacienda pública de esta provincia, de los ingresos municipales, y sobre la realizacion de la hasta ahora imaginaria condona del pago del impuesto de consumos declarada por la ley de 20 de julio último.

Nos falta saber ahora, si el ministerio de Hacienda, que es en esta cuestion el único que puede poner término al desórden que se lamenta, comunicará las disposiciones oportunas, con la urgencia necesaria, á la administracion económica, ó si sus muchas ocupaciones, dilatarán aun el cumplimiento de la ley, y las medidas coercitivas que se están empleando contra los municipios.

Y la cosa es precisa, es perentoria, es fatal y exige una resolucion eficaz y urgentísima.

Si la administracion interviene, ó embargo, que es lo que hace, los recargos sobre las contribuciones directas, aparte de lo ilegal de tan arbitraria medida, se pone á los ayuntamientos, en la imposibilidad material de gobernar, y si no se admiten las dimisiones que presentan obligados por la desesperada situacion en que se les coloca, se limitaran á permanecer materialmente en sus puestos, pero suspenderán todos los servicios, sin que pueda exijirseles responsabilidad alguna.

Ad impositibile nemo tenetur y es sabido que ha pasado ya la época de los milagros.

«Ministerio de la Gobernacion del reino.—El excelentísimo señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al de Hacienda lo siguiente:

«Excelentísimo señor: La comision provincial de Castellon ha acudido á este ministerio haciendo presente que sin embargo de que por la ley de 20 de julio último se relevó á los pueblos de aquella provincia del pago del impuesto de consumos de 1874-75 y primer semestre de 75-76, la administracion económica no solo se niega á admitir á cuenta de las obligaciones corrientes y atrasadas las cantidades que los pueblos habian ido entregando por aquel concepto, sino que les apremia por el primer trimestre del corriente año, embargándoles los ingresos municipales y previniendo á los recaudadores del Banco de España, retengan el importe de los recargos sobre las contribuciones directas, lo cual ha creado una situacion insostenible por quedar en descubierto las atenciones municipales y provinciales. En su vista, y teniendo en cuenta que el sistema á que apela el jefe económico de Castellon no está autorizado por la ley de 19 de julio de 1869 y la instruccion de 3 de diciembre del mismo año que marcan el modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda; que los recargos sobre las contribuciones son los principales ingresos con que cuentan los ayuntamientos para cubrir sus obligaciones y satisfacer el contingente provincial; y que la carencia de semejante recurso no puede menos de agravar la situacion económica de los municipios, que por lo general, es ya muy angustiosa;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se man fieste al ministerio del digno cargo V. E. que á fin de evitar que tome mayores proporciones el conflicto suscitado en Castellon, se sirva comunicar á la administracion económica con la brevedad que el caso exige, las instrucciones que estime convenientes para el cumplimiento de la citada ley de 20 de julio último; ordenando además, si lo considera oportuno, al jefe de dicha dependencia, se abstenga de embargar los ingresos municipales de

los pueblos de aquella provincia, limitándose á emplear con la debida prudencia los medios que autoriza la legislacion vigente para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.—De real orden, comunicada por el espedado señor ministro, lo digo á ustedes para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Dice Los Debates:

«La circular encaminada á reprimir el juego ha aparecido hoy en la Gaceta. El Sr. Romero y Robledo al dictarla, empieza por declarar que las censuras que la opinion formula con frecuencia sobre la conducta de las autoridades, respecto á la persecucion del juego, son las que motivan dicha circular.

Para defender la conducta de esas mismas autoridades, se expone en el documento que al poder judicial corresponde, en primer término, el perseguir y castigar el juego; pero que la práctica viene desde hace mucho tiempo confiando la persecucion de ese delito á la autoridad gubernativa, dando el caso de que mientras estas corrigen (!) á los jugadores con multas que escuden del límite de sus facultades, no hacen comparecer nunca á los culpables ante los tribunales.

De estas declaraciones, que extractamos de la circular, se desprenden estas otras:

- 1.º Que la autoridad judicial falta á sus deberes no persiguiendo el juego.
- 2.º Que las autoridades gubernativas faltan tambien á sus deberes imponiendo multas que «exceden el límite de sus facultades» y no entregando á los jugadores á los tribunales.

Más adelante la circular hace una precisa confesion, pues dice que mientras el juego es perseguido y acosado por la autoridad y por sus agentes en «todas sus guaridas», halla público amparo en sociedades y en círculos respetables y respetados á causa de la distincion y calidad de las personas que los forman y los frecuentan, y se da de este modo el inconcebible espectáculo de existir á un mismo tiempo la persecucion y la tolerancia, el anatema y la indiferencia.

Mal se aviene eso de perseguir al juego en «todas sus guaridas», y á renglón seguido confesar que se juega «en círculos respetables y respetados.»

Suponemos que esto se dirigirá á los casinos, á la lotería y á la bolsa, que todo esto cabe dentro del párrafo anterior.

Y continúa la circular: «Una vez conocido el mal, es absolutamente indispensable romper con todas las prácticas alusivas, encerrándose cada uno en el círculo de sus facultades.»

Perfectamente. Cumpliendo con este precepto se hace imposible la sospecha de que ningun otro móvil que el del mejor servicio guía los actos de las autoridades gubernativas.

Dejando á un lado el preámbulo, veamos á decir dos palabras sobre las tres disposiciones con que termina.

En la primera se excita á los gobernadores á que desplieguen su acostumbrado celo en la persecucion del juego.

Nosotros añadiríamos algo más que el acostumbrado, puesto que con éste está probado que no se remedia nada.

En la segunda se advierte á los mismos que se abstengan, en lo sucesivo, de imponer multas á los jugadores.

Es decir que, como el delito debe ser perseguido por los tribunales, el gobernador no debe meterse en nada.

Esta disposicion, por lo tanto, más bien viene á favorecer el juego, que á combatirlo; y hubiera hecho mejor el señor Romero Robledo en excitar el celo de su compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, para que, dirigiéndose á sus delegados les recordase el cumplimiento de sus deberes, que no en publicar en la Gaceta la circular de que tratamos.

En resumen: el trabajo del ministro

de la Gobernacion no viene á remediar un mal, sino á dirigir un mal á otro mal, á censurar á un mal y á hablar de distinciones de que solo un ministro puede hoy, dadas las leyes sobre

El anuncio de que hoy oficialmente del regío es cumplido en el Consejo celebrado esta mañana por la Real Academia de S. M. el Rey.

Empezó el despacho, se guran, dando cuenta el Real Despacho de un despacho jador de España en Paris la cuestion arancelaria, de la Gobernacion, despido de las provincias Vascongadas.

En seguida S. M. mandó á los señores consejeros responsables de contraer matrimonio con la infanta doña Mercedes y Borbon, dándose el G. enterado y pidiendo su voto para deliberar sobre el puesto, con objeto de resolver si se entender convega á sus de la patria y de ciones.

Los ministros se reunieron inmediatamente en la secretaria—donde permanecieron dos horas—acordaron a la Real Academia de S. M., y pasaron á la régia estancia para conocimiento del monarca do acuerdo.

Como consecuencia de lo acordado, esta noche ó mañana saldrá para Sevilla el mayor de palacio para poner en conocimiento de los señores duques de pensar una carta autógrafa al Rey, en que se hace la real cédula de la mano de doña Mercedes.

Tan pronto como obtenga el dicho autógrafo, se dará al regío proyecto al cuertico acreditado en Madrid representantes en el estudio del propio tiempo dispensa á la corte de R. para que se publicará en la resolución del Rey, y rán las Cortes, con cará diario, para el 10 de enero.

El Gobierno cree que es necesario que se prolongue del 31.

El 1º de febrero comenzará la legislatura que abrirá yendo el discurso de la Corona.

CRONICA LOCAL Y G

Ha fallecido en Valencia el señor D. Domingo de la Cruz, diputado que fué en diferentes legislaturas, senador del Reino y uno de los hombres políticos que figuró en aquella ciudad al principio nuestra regeneracion y parlamentaria.

Liberal consecuente, fue siempre en las filas del partido liberal, hasta que ingresó en el union liberal, cuando O'Donnell dió vida á este por tanto tiempo y á veces se dirigió los asuntos del país.

El Sr. Mascarós dejó un nombre lebles en el corazon y en de sus numerosos amigos acreedor al cariño de esa dulzura y distincion de su su desprendimiento, y por nacion á favorecer á todo necesidad de sus servicios y recomendaciones.

El Mercantil Valenciano despues de anunciar el fallecimiento de nuestro inolvidable amigo se estendiese en consideracion la historia política del querido amigo, y dice:

«Murio, segun digimos en estas líneas, en la noche de

de la Gobernación no viene á remediar un mal, sino á dirigir un ataque al poder judicial, á censurar al gubernativo y á hablar de distinciones y calidades, de que solo un ministro puede ocuparse hoy, dadas las leyes sobre imprenta.

El anuncio de que hoy se trataría oficialmente del régie eulace, se ha cumplido en el Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Empezó el despacho, según nos aseguran, dando cuenta el ministro de Hacienda de un despacho del embajador de España en París, referente á la cuestión arancelaria, y el ministro de la Gobernación, después, del estado de las provincias Vascongadas.

En seguida S. M. manifestó á sus consejeros responsables su resolución de contraer matrimonio con su prima la infanta doña Mercedes de Orleans y Borbon, dándose el Gobierno por enterado y pidiendo su venia al Rey para deliberar sobre el asunto propuesto, con objeto de resolver lo que á su entender convenga más á los intereses de la patria y de las instituciones.

Los ministros se reunieron inmediatamente en la secretaría de Ultramar—donde permanecieron mas de dos horas—acordaron aprobar la resolución de S. M., y pasaron en seguida á la régia estancia para poner en conocimiento del monarca el espresado acuerdo.

Como consecuencia de este resultado, esta noche ó mañana á mas tardar saldrá para Sevilla el mayordomo mayor de palacio para poner en manos de los señores duques de Montpensier una carta autógrafa de S. M. el Rey, en que se hace la petición oficial de la mano de doña Mercedes.

Tan pronto como obtenga contestación dicho autógrafa, se participará el régie proyecto al cuerpo diplomático acreditado en Madrid y á nuestros representantes en el extranjero, pidiendo al propio tiempo la debida dispensa á la corte de Roma. Al propio tiempo se publicará en la *Gaceta* la resolución del Rey, y se convocarán las Cortes, con carácter extraordinario, para el 10 de enero próximo.

El Gobierno cree que esta breve legislatura no se prolongará mas allá del 31.

El 1º de febrero comenzará la nueva legislatura que abrirá el Rey, leyendo el discurso de la Corona.

**CRONICA LOCAL Y GENERAL.**

Ha fallecido en Valencia, el excelentísimo señor D. Domingo Mascarós, diputado que fué en diferentes legislaturas, senador del Reino y uno de los hombres políticos q e mas han figurado en aquella ciudad, desde que principió nuestra regeneración política y parlamentaria.

Liberal consecuente, figuró siempre en las filas del partido progresista, hasta que ingresó en las de la Union liberal, cuando el general O'Donnell dió vida á este partido, que por tanto tiempo y á veces con fortuna dirigió los asuntos del Estado.

El Sr. Mascarós deja recuerdos inelibles en el corazón y en la memoria de sus numerosos amigos, siendo acreedor al cariño de estos, por la dulzura y distinción de su trato, por su desprendimiento, y por su inclinación á favorecer á todo el que tenia necesidad de sus servicios ó de sus recomendaciones.

El *Mercantil Valenciano* de ayer, después de anunciar el fallecimiento de nuestro inolvidable paisano y de estenderse en consideraciones, honra la historia política del que fué nuestro amigo, y dice:

«Murió, según digimos al principio de estas líneas, en la noche de anteayer, y

en la tarde del día siguiente se verificó su entierro, asistiendo á él la representación mas genuina de los partidos liberales valencianos.

Precedían al féretro asilados de las diferentes casas de Caridad que tiene Valencia; llevaban las cintas amigos políticos y particulares del difunto, ex senadores y diputado. Presidían el duelo los Sres. Yañez, pariente del difunto, Ruiz Capdepont, Villarroja, el gobernador de la plaza Sr. Villalon y Guzman, siguiendo despues numeroso y escogido séquito y muchísimos carruajes particulares.

La comitiva seguía por varias calles de la ciudad á desembocar á la de San Vicente, en cuya ex-puerta se despidió el duelo.

Intil es decir cuán profundamente nos ha afectado la pérdida de un hombre que ha consagrado los mejores años de su vida á la defensa de la libertad y cuán de veras quisiéramos que nuestro dolor sirviera de lenitivo al de su bella esposa y al de sus inocentes hijos.

¡Quiera Dios haberlo recibido en su seno!

Nosotros que nos honrábamos con la amistad de aquel distinguido hombre político, dirijimos á su viuda doña Jesús-A Abanques y á sus hijos, la sincera espresion de nuestro sentimiento, rogando á Dios por su descanso eterno.

Segun se dice, la cuarta legislatura del actual Congreso principará el 1º de febrero. Resulta, pues, que se han perdido tres veces ó cuatro del tiempo, mas á propósito para los trabajos parlamentarios, gobernando Cánovas con su gente, con la mayor tranquilidad, y libres de las incómodas discusiones que pueden comprometer su existencia ministerial.

Luego vendrá el examen de los muchos proyectos de ley pendientes en las Cámaras, el estudio de los presupuestos, y otros trabajos no menos importantes y perentorios; vendrá el verano, y *por falta* del tiempo que ahora sobra, será preciso proceder con la mayor precipitación, para ordenar ó regularizar siquiera la situación económica del país.

Vivimos como queremos; pero creemos que esto no puede durar si no se procede, con la oportunidad que el caso reclama, á mejorar las complicadas circunstancias políticas que estamos atravesando.

Se ha publicado el número 1028 del popular y acreditado periódico literario ilustrado *El Cascabel*, que contiene el siguiente sumario:

Texto: La Maldita vanidad, Carlos Frontaura.—Las tres hermanas, Jesús Cencillo.—Tipos populares: Periquito entre ellas, A. Trueba.—La Coqueta, José F. Sanmartín Aguirre.—Madrigal, M. Martos Rubio.—El monasterio de Yuste, Tomás Bernal y Lozano.—Tintos simpáticas, F. C.—Obras recibidas.—Teatros.—Anuncios.

De esta antigua publicacion que cuenta de día en día con mayor simpatías por parte de los amantes de la literatura y de los conocimientos útiles, tomamos el artículo que publicamos en la sección de variedades.

La Junta de reforma penitenciaria ha celebrado dos sesiones, en las cuales ha reanudado sus importantísimos trabajos que oportunamente conocerán nuestros lectores y que tanto han de influir en el mejoramiento del servicio de un ramo, que ha entrado en una nueva era de progresivo desenvolvimiento.

Una gran parte de las provincias que tan buenos servicios prestan en las cuestiones que se refieren á mejoras locales, trata la de reforma de las respectivas cárceles con el interés que realmente debe inspirar á los que defienden todas

las manifestaciones de la cultura y del porvenir de nuestra patria.

En un periódico extranjero hallamos el siguiente suelto:

«*El Rhin envenenado.*—Nuestro corresponsal de Estrasburgo nos escribe que el Rhin está envenenado, á consecuencia del accidente ocurrido al vapor de hélice *Escalda y Rhin*, que naufragó el lunes, á las ocho de la mañana, cerca del pueblo de Mulkoffen, llevando á bordo una gran cantidad de arsénico que se ha desparramado por el río.

Se han expedido telegramas en todas direcciones á fin de prevenir á los habitantes ibereño- de que no se sirvan del agua del río. Se han tomado asimismo las medidas necesarias.»

El Consejo de Agricultura se ocupará en breve de examinar el dictámen presentado por el Sr. Lopez Martínez y aprobado por la sección respectiva en el expediente que se instruye sobre suspensión de las corridas de toros.

Escriben de Vinaroz que están recorriendo aquella comarca unos frailes extranjeros, que piden limosna para edificar un convento en Constantinopla y que, muy en breve, contarán con un convento de monjas que son esperadas de Mataró.

Hay noticias de que en el canal de Suez un huracan violentísimo ha producido inundaciones, habiendo éstas roto el canal de agua dulce entre Ismailia y Suez, y abierto una brecha en la márgen del mismo canal marítimo. La márgen ha sido inmediatamente reparada, y una draga ha sacado las tierras caídas al cauce, habiéndose hecho reparaciones con tal actividad, que la navegacion no ha llegado á interrumpirse.

Segun se nos dice, en la calle del Medio, una cuadrilla de muchachos, faltando á los reglamentos de policia urbana, se entretenían anoche enfrente de la casa del señor alcalde disparando cohetes. Estos rompieron dos cristales y quemaron unas cortinas de la casa que habita D. Vicente Rochera, sin que hasta la fecha hayan sido aquellos amonestados.

Lo grave del caso es, que segun se nos asegura, D. Catalino presenciaba dicha funcion pirotécnica con gran contentamiento.

Pues señor, estamos mejor que quedremo. Le rue sa mus.

**VARIEDADES.**

**TINTAS SIMPÁTICAS.**

Llámanse así las tintas con que se trazan ó escriben caracteres que solo se hacen visibles por medio de ciertos agentes físicos ó químicos.

Cuando se escribe sobre un papel blanco con el zumo de limon, con una disolución de sal amoniaco ó con leche, permanece el escrito sin conocerse, hasta tanto que el papel no se aproxima al calor del fuego, de una brasa ó de la llama de una luz.

Si para escribir se emplea una disolución de cloruro de cobalto, los caracteres se hacen visibles al calor, ya del sol, ya de una brasa, ya de una luz, pudiendo hacer-les desaparecer con solo humedecer ligeramente el papel: y repitiendo alternativamente la exposición al calor y á la humedad, puede, á voluntad y cuantas veces se quiera, hacer-los visibles ó invisibles.

Escribiendo con una disolución de cloruro de cobre, los caracteres se hacen visibles y de color amarillo con el calor.

Cuando se emplea una disolución de nitrato de plata, el escrito aparece á la

luz del sol, tomando un color pardo tan to más oscuro, cuanto más tiempo esté á la luz; este escrito solo puede borrarse con una disolución de ioduro ó de cianuro potásico.

Lo escrito con cloruro de oro muy diluido en agua, no puede leerse si no se pone por encima un pincel empapado en otra disolución de cloruro de estaño, tomando un color de púrpura que desaparece con el agua régia y que vuelve á aparecer de nuevo con el cloruro de estaño.

Si en lugar del cloruro de oro se escribe con una disolución del sulfato de hierro (caparrosa verde), permanecen los caracteres invisibles hasta que no se pase por encima un pincel mojado en una disolución de ácido agálico, ó un cocimiento de nuez de agallas, con lo cual toman un color pardo azulado; pero si en vez de la nuez de agallas se usa la disolución del cianuro amarillo de potasio, entonces el color es de un hermoso azul prusia. Este mismo color se obtiene, si se escribe con el cianuro amarillo, y luego se pasa el pincel con la caparrosa.

Se obtienen letras invisibles que despues aparecen con un precioso color rojo, escribiendo con una disolución de ioduro patásico primero, y pasando luego el pincel mojado en una disolución de sublimado corrosivo, ó viceversa.

Solo pueden leerse dentro del agua los papeles escritos con una disolución de nitrato de bismuto, ó de nitrato de mercurio, ó de alumbre, ó de ácido nítrico, ó de ácido sulfúrico.

Una disolución estendida de sulfato de cobre (piedra lipiz) produce una tinta invisible, que aparece con una disolución de amoniaco, tomando un color azul.

La misma tinta comun descolorada, por medio del ácido nítrico (agua fuerte), ó del ácido sulfúrico (aceite de vitriolo), produce una tinta invisible, que aparece con un color negro si se pasa por lo escrito con ella un pincel mojado en una disolución de potasa.

Para escribir con estas tintas no deben emplearse plumas metálicas, sino de ave.

F. C.

**CORREO DE MADRID.**

Día 7.

Dice una carta de Roma que Su Santidad prepara un lindo regalo para la futura Reina de España, y que á su tiempo traerá á Madrid las dispensas para la boda un agregado de la embajada.

—Ya se ha recibido en Valencia la real orden autorizando el planteamiento en aquella provincia de la ley contra los secuestradores.

— Parece que han sido entregados en el ministerio de Fomento los planos para la construcción de la primera sección del ferro-carril de Valencia á Liria pasando por Mislata, Cuarte, Manises, Ribarroja, Villamarchante y Benaguacil.

— S. M. el Rey firmó ayer el anunciado decreto relativo al arreglo de las administraciones económicas, en virtud del cual obtienen la categoría de jefes de administracion de cuarta clase, con sueldo correspondiente, los jefes económicos de las provincias de segunda clase y la de jefe de negociado de primera los jefes económicos de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Jaen, Leon y Tarragona.

— Parece indudable que el Sr. Posada Herrera presidirá las sesiones extraordinarias de las Cortes que han de consagrarse exclusivamente á discutir las capitulaciones del matrimonio real. El Gobierno, segun los ministeriales más íntimos, sabe ya de un modo formal á qué atenerse en este asunto.

—Ayer tarde llegó á Sevilla la embajada marroquí.

*le roi's amuse*

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Santa Leocadia, virgen y martir y San Práculo, obispo y confesor.

Segundo día de cuarenta horas en Santa Clara.

En la parroquia Mayor á las nueve, misa conventual.

Por la tarde despues de vísperas, solemne ejercicio del novenario á la Purísima Concepcion.

En San Agustín á las siete y media, misa de comunión general por los jóvenes congregantes de San Luis Gonzaga.

A las diez, la solemne con exposición de Su Divina Magstad, y sermón que dirá el padre Francisco de Asís Llopart, de la compañía de Jesús.

Por la tarde á las cuatro, solemne ejercicio en que predicará el mismo orador, terminándose con solemne reserva.

En la Sangre á las tres, se celebrará devoto ejercicio en obsequio de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, con plática doctrinal.

Lunes, 10.—Nuestra Señora de Loreto y San Melguíades, papa y mártir.

Tercer día de cuarenta horas en Santa Clara.

Martes, 11.—San Dámaso, papa y San Daniel el Stilita, confesor.

En Santa Clara, último día de cuarenta horas, tendrá lugar á las cinco de la tarde la solemne reserva con sermón.

MISCELANEA.

*El péndulo*—En la Exposición universal de París se trata de renovar el curioso y célebre experimento hecho por el eminente físico M. Foucault en 1860, acerca de los movimientos del péndulo.

De la parte superior de la bóveda del Panteón pendía un enorme globo metálico en el extremo de un alambre; e te conjunto servía para demostrar que los movimientos oscilatorios de una masa libremente suspendida en la extremidad de un hilo sin torsión, son independientes de la rotación de la tierra.

El péndulo oscilaba con gran lentitud á causa de la longitud de hilo, y en cada movimiento de va y ven, una punta metálica colocada en la parte inferior del globo, deshacía un pequeño muro de arena, destinado á hacer más visible el cambio de posición del plano en que se mueve el péndulo.

Este experimento puesto al alcance de los visitantes y ejecutado con nuevos perfeccionamientos constituía un nuevo *géoscopo*, nombre adoptado por el autor de la idea.

El péndulo, cuyo peso será de 300 kilogramos próximamente, oscilará al extremo de un alambre de 65 á 78 metros de longitud; en su movimiento llevará consigo una especie de canal, que, como el mismo péndulo, permanecerá fijo en el espacio con relación á las constelaciones.

Debajo del aparato se hallará dispuesto un gran globo terráqueo de 25 á 30 metros de diámetro, y que descansando en el suelo seguirá el movimiento de la tierra, al mismo tiempo con los espectadores. El canal por el contrario, sujeto en la extremidad del eje de este globo y girando con el péndulo, arrastrará grandes agujas que parecerán cambiar de lugar como él. Teniendo el globo un volumen considerable será perfectamente visible el movimiento de las agujas siendo hasta cierto punto, tangible aún á las personas menos atentas, la rotación de nuestro planeta sobre su eje.

Esta maravilla científica se halla destinada á iniciar al público en la solución de los problemas astronómicos.

Son considerables las mejoras que hace Berlín.

Se construirá una cárcel en el arrabal Koppick, cuyo coste será de 100.000 francos; la antigua Universidad recibirá 527.000 francos para su clínica y

2.400.000 para su laboratorio; el gimnasio Federico Guillermo, 1.000.000 de francos para su ensanche; la escuela politécnica 300.000, un nuevo colegio de gimnasia 300.000 y otro en el arrabal Moabit 625.000 francos.

Un ánejo al museo real, costará 600.000 francos; un museo etnológico 2.500.000 francos; un museo agrícola 1.050.000 francos. Se gastará en el puerto de Memel 2.500.000 francos, y en el de Pillan 900.000, etc., etc.

Sobre los 158.000.000 de francos del nuevo empréstito, 35.000.000 van á la instrucción pública.

Traslado á Torenó.

Hay noticias que en el canal de Suez un huracán violentísimo ha producido inundaciones, habiendo estas roto el canal de agua dulce entre Ismailia y Suez, y abierto una brecha en la margen del mismo canal marítimo. La margen ha sido inmediatamente reparada, y una draga ha sacado las tierras caídas al cauce, habiéndose hecho reparaciones con tal actividad, que la navegación no ha llegado á interrumpirse.

Director propietario, D. Eduardo Portales.

Imprenta de Venancio Soto.

SECCION DE ANUNCIOS.

Imprenta de Venancio Soto  
CALLE MAYOR, 118.

Se hacen toda clase de impresiones, como son periódicos diarios, semanarios, circulares y toda clase de carteles de grandes dimensiones y con tintas de colores, á precios económicos.

AVISO.

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS NUEVOS de las acreditadas fábricas DE DON PEDRO GOMEZ É HIJO y DON JOSÉ GALIANA, DE VALENCIA.

Se venden, alquilan y cambian, por otros usados. Castellón, Medio, 43, principal.

Buena ocasion.

En la plaza del Rey, número 22, y establecimiento de Don Pascual Soler, se ha recibido un grande, variado y bonito surtido de papeles, para adornar salas, comedores y alacenas, etc. También se ha recibido otro surtido de papel para goteras, cortinages, etc. etc.

Todo, á precios muy arreglados.

La zapateria de Vicente Arrufat, se ha trasladado á las cuatro esquinas de la calle de Arriba, número 99. En dicha zapateria se venden agujas para las máquinas de coser.

Se facilitarán cantidades á un interés módico anual sobre fincas rústicas y urbanas en esta capital, Almazora, Villareal, Burriana y Nules. También se compran títulos, décimos y residuos del empréstito de 175 millones.

TALLER DE SASTRERIA DE

Joaquin Roig y Agut, calle de Emedio, n.º 8.

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estación, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

Año I.

Advertencia: impor

No pudiendo c... por sus muchas... ciones D. Anton... roig desempeñan... go de administr... este periódico, s... cargado D. Ram... rachina.

Cuántas recla... se hagan en lo... vo, se dirigirán... señor administr... lle de Zapateros, 18, (Botica).

AVISO

Se suplica á los se... critores que no ha... efectivo el importe d... cion, que lo verifique... vedad posible, por m... branzas del giro m... llos de franqueo, ó p... otro medio, á fin de... las funciones de est... tracion.

Castellón 12 de Diciem

Insertamos á continua... sion que la Liga de co... de esta ciudad, dirige... oponiéndose á la conces... baja arancelaria que soli... banos para sus azúcares.

Las razones en que... Liga, son tan concluye... dudamos han de hacerse... ánimo y en la convicció... terio.

Esperamos y deseat... completo, favorable por... á la industria azucarera... vincia, que necesita en... tos la mas decidida pro... de aclimatarse y produc... resultados que se esper...

Solicitamos á la Liga... yentes por la preferen... mira los intereses de es...

Dirijimos tambien n... mes al redactor de la ex... lo bien pensado y exce... peño de su trabajo.

•Excm

La Liga de Contribuye... llon de la Plana, en rep... los cosecheros de caña d... calidad y su provincia, s...